



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 2021 POSADAS, 10 MAY 2016

VISTO: El expediente N° 5560-6-D-16-1 sobre la continuidad de las acciones académicas en la Extensión Áulica del Profesorado de Educación Primaria dependiente del ISFD de la Escuela Normal Superior N° 13 en la Localidad de San Pedro; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en cumplimiento de los lineamientos de la Política Educativa Jurisdiccional es necesario satisfacer la demanda de formación docente para la Educación Primaria y el fortalecimiento del sistema educativo;

QUE por Resolución N° 1826/13 este Consejo General de Educación resolvió implementar el Profesorado de Educación Primaria (Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por Resolución MCECyT N° 659/10 y Resolución CGE N° 4827/10) desde el ciclo lectivo 2013 en dicha sede con la creación de la Extensión Áulica de la carrera con dos divisiones de 1<sup>er</sup> Año;

QUE en el proceso de reordenamiento del Nivel de Educación Superior, se estima pertinente clausurar la División "B" del 1<sup>er</sup> Año Profesorado de Educación Primaria (creado por Resoluciones CGE N° 1826/13, N° 2053/14 y N° 3437/15); como así también proceder a dar continuidad a las Horas Cátedra creadas a término para el 1<sup>ero</sup> "A" (Resolución CGE N° 3437/15) y 2<sup>do</sup> Año "A" (Resolución CGE N° 2053/14) y a la creación -por crecimiento vegetativo- del 4<sup>to</sup> Año de la carrera durante el presente ciclo lectivo;

QUE atento al tiempo que requiere el proceso de la aprobación de la Planta Funcional por las revisiones y controles necesarios para ello, el Consejo General autoriza la creación y afectación de la carga horaria necesaria para el desarrollo de las actividades académicas en forma anticipada, a fin de evitar demoras en el pago de Haberes de los docentes que acceden a horas cátedra de las nuevas unidades curriculares;

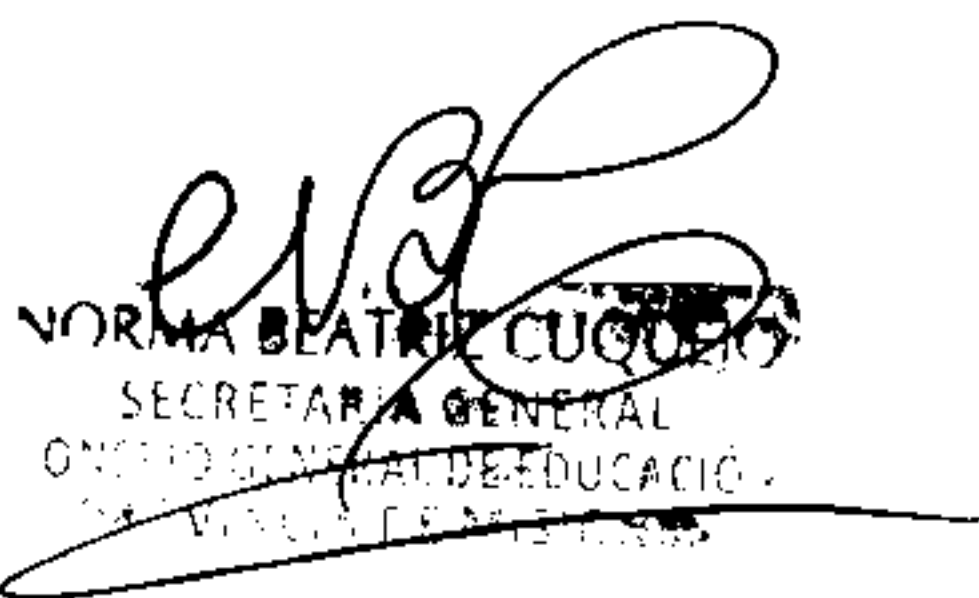
QUE es necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

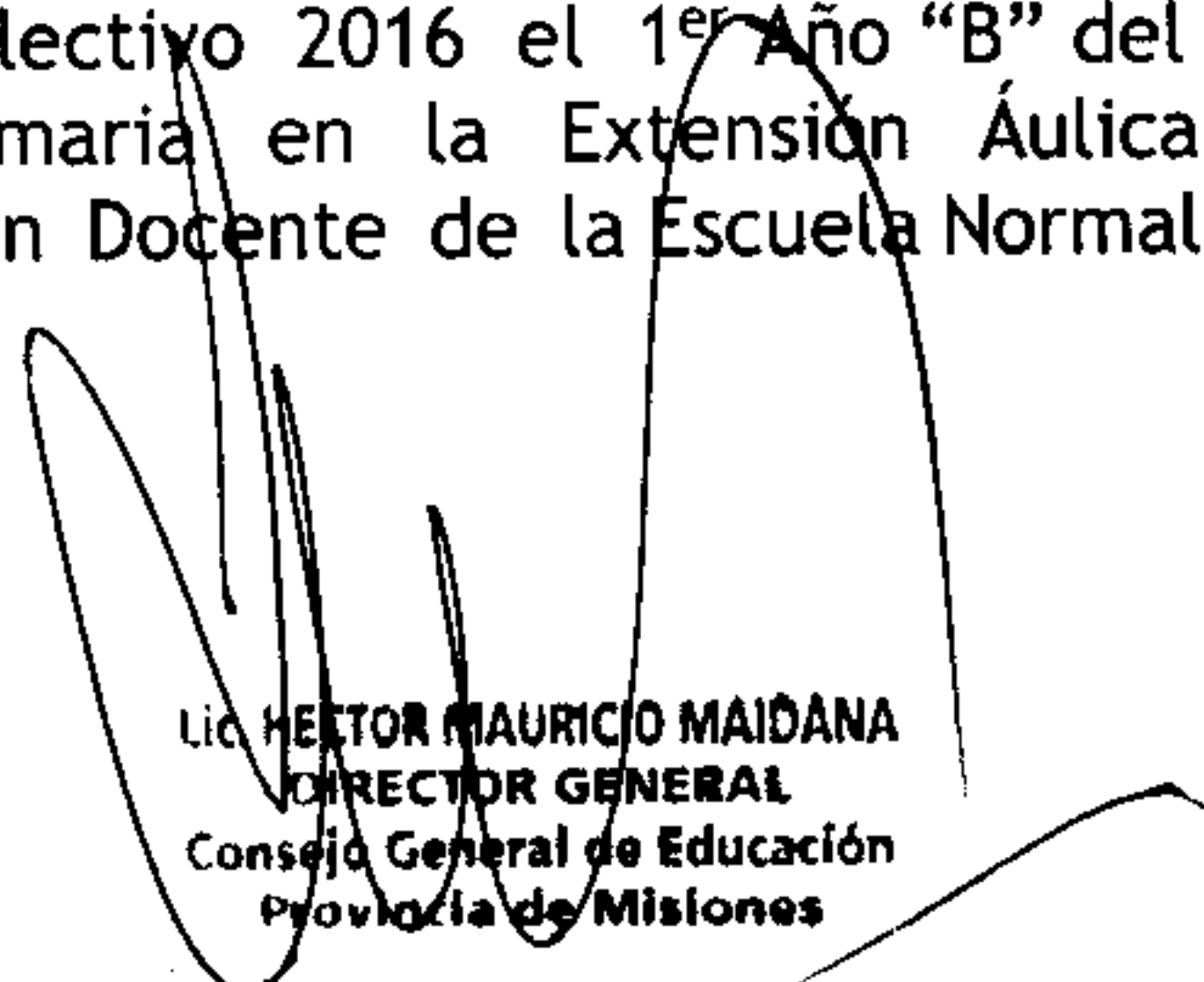
**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°.- CLAUSURAR** a partir del ciclo lectivo 2016 el 1<sup>er</sup> Año "B" del Profesorado de Educación Primaria en la Extensión Áulica dependiente del Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal

  
NORMA BEATRIZ CUGURIO  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

2020

10 MAY 2016


Superior N° 13 en la Localidad de San Pedro.

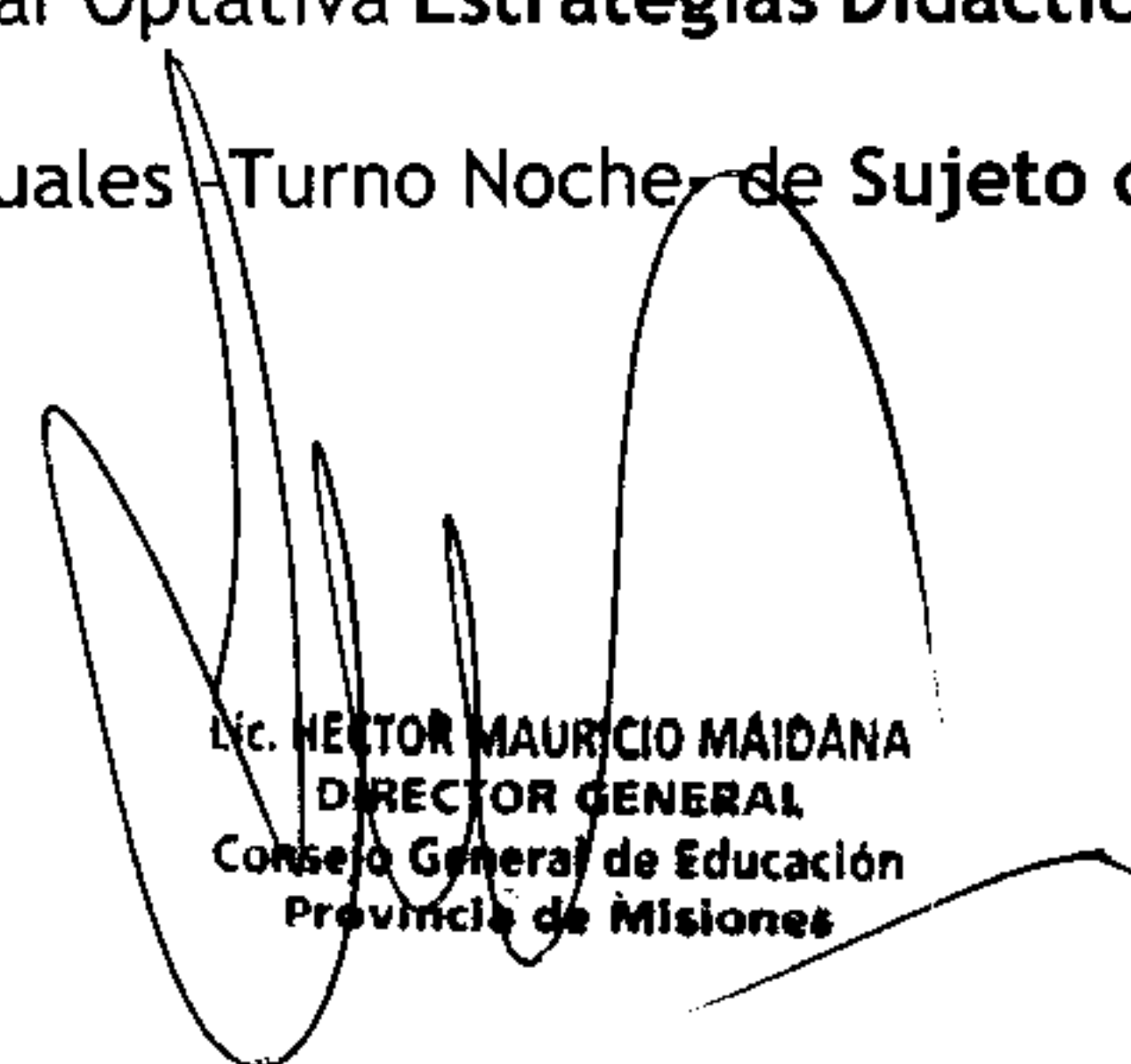
**ARTÍCULO 2°.-** CREAR y AFECTAR a término desde el 1 de Abril de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017, TREINTA y SIETE (37) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales, para el dictado de los espacios curriculares del 1<sup>er</sup> Año "A" del Profesorado de Educación Primaria (Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por Resolución MCECyT N° 333/14 y Resolución CGE N° 4126/14) en la Extensión Áulica dependiente del Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior N° 13 en la Localidad de San Pedro, a efectos de dar continuidad al pago de haberes de los docentes que accedieron a las mismas según se detalla a continuación:

- CUATRO (4) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Pedagogía** en el 1° Año "A".-
- TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Filosofía** en el 1° Año "A".-
- CUATRO (4) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Psicología Educativa** en el 1° Año "A".-
- SEIS (6) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Historia y Política de la Educación Argentina y Latinoamericana** en el 1° Año "A".-
- TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Lengua y Literatura** en el 1° Año "A".-
- TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Matemática** en el 1° Año "A".-
- TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Ciencias Sociales** en el 1° Año "A".-
- TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Ciencias Naturales** en el 1° Año "A".-
- OCHO (8) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Indefinido- de **Práctica I. Culturas y Contextos institucionales** en el 1° Año "A".-

**ARTÍCULO 3°.-** CREAR y AFECTAR a término desde el 1 de Abril de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2018, CUARENTA y UNA (41) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales, para la cobertura de las unidades curriculares del 2<sup>do</sup> Año División "A" del Profesorado de Educación Primaria (Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por Resolución MCECyT N° 333/14 y Resolución CGE N° 4126/14), en la Extensión Áulica dependiente del Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior N° 13 de San Vicente, a efectos de dar continuidad al pago de haberes de los docentes que accedieron a las mismas según se detalla a continuación:

- CUATRO (4) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Didáctica General** en el 2° Año "A".-
- TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales (Turno Noche) afectadas durante el 1<sup>er</sup> Cuatrimestre al dictado de **TIC** en el 2<sup>do</sup> Año "A" y en el 2<sup>do</sup> Cuatrimestre al dictado de la Unidad Curricular Optativa **Estrategias Didácticas y TIC**.-
- TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Sujeto de**

  
NORMA BÉRTOLA (UQUEJA)  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones





CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

2021

10 MAY 2016

- Nivel Primario en el 2<sup>do</sup> Año "A".-
- TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Alfabetización Inicial** en el 2<sup>do</sup> Año "A".-
  - TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Lengua y Literatura y su Enseñanza I** en el 2<sup>do</sup> Año "A".-
  - TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Matemática y su Enseñanza I** en el 2<sup>do</sup> Año "A".-
  - TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Ciencias Sociales y su Enseñanza I** en el 2<sup>do</sup> Año "A".-
  - TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Ciencias Naturales y su Enseñanza I** en el 2<sup>do</sup> Año "A".-
  - TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Indefinido- de **Educación Física en el Nivel Primario** en el 2<sup>do</sup> Año "A".-
  - DIEZ (10) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales (Turno Indefinido) **Práctica II. Escenarios de la Práctica Docente** en el 2<sup>do</sup> Año "A".-
  - TRES (3) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- afectadas durante el 1<sup>er</sup> Cuatrimestre al dictado de **Espacio de Definición Institucional** en el 1<sup>o</sup> Año "A" y en el 2<sup>do</sup> Cuatrimestre al dictado de **Espacio de Definición Institucional** en el 2<sup>o</sup> Año "A".-

**ARTÍCULO 4°.-** CREAR y AFECTAR a término desde el 1 de Abril 2016 al 31 de Marzo de 2018 CINCUENTA (50) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales, requeridas para las Coordinaciones Pedagógica, Administrativa y del Campo de la Práctica Profesional Docente en el Aula Satélite del Profesorado de Educación Primaria (Creada según Resolución 1826/13 CGE) dependiente del Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior N° 13 de San Vicente, a efectos de dar continuidad al pago de haberes de los docentes que accedieron a las mismas según se detalla a continuación:


VEINTE (20) horas Cátedra de Nivel Superior Anuales para la Coordinación Pedagógica.

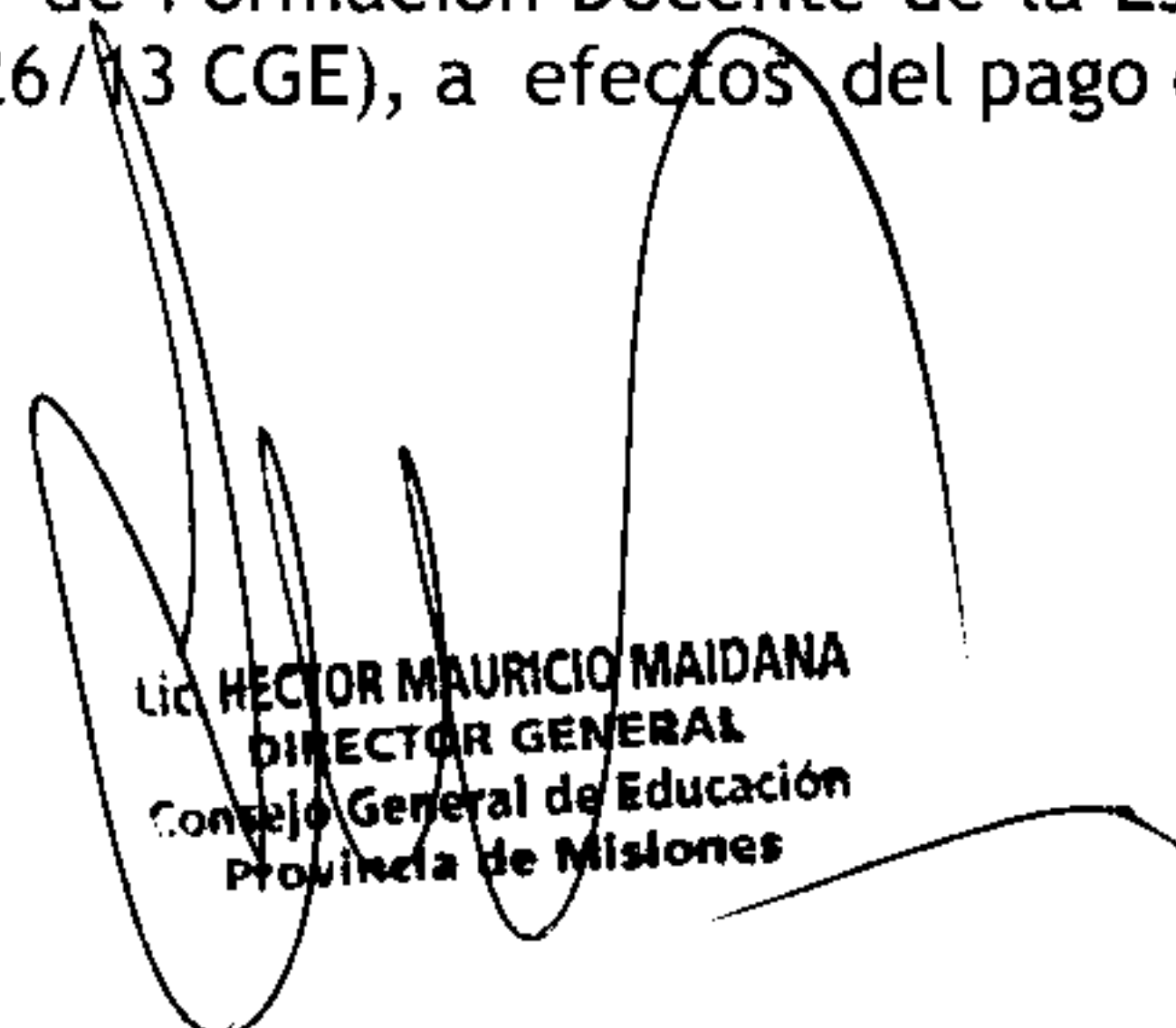
QUINCE (15) horas Cátedra de Nivel Superior Anuales para la Coordinación Administrativa.

QUINCE (15) horas Cátedra de Nivel Superior Anuales para la Coordinación del Campo de la Práctica Profesional Docente.

**ARTÍCULO 5°.-** CREAR a partir del Ciclo Lectivo 2016, el 4<sup>to</sup> Año División "A" (Turno Noche) del Profesorado de Educación Primaria en la extensión Áulica dependiente del Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior N° 13 que funciona en la localidad de San Pedro.

**ARTÍCULO 6°.-** CREAR y AFECTAR a término desde el 28 de Marzo de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2018, TREINTA y DOS (32) Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales, para la cobertura de las unidades curriculares del 4<sup>to</sup> Año División "A" del Profesorado de Educación Primaria (Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por Resolución MCECyT N° 659/10 y Resolución CGE N° 4827/10) dependiente del Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior N° 13 (según Resolución 1826/13 CGE), a efectos del pago de los

  
NORMA BEATRIZ CUORELLI  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES


2021

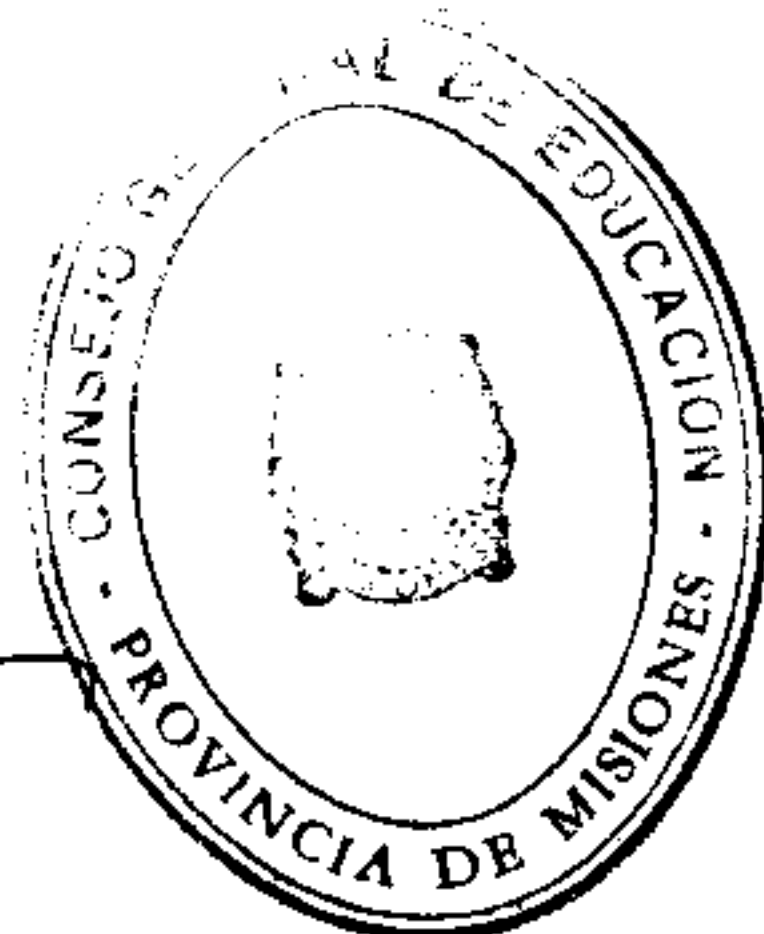
10 MAY 2016

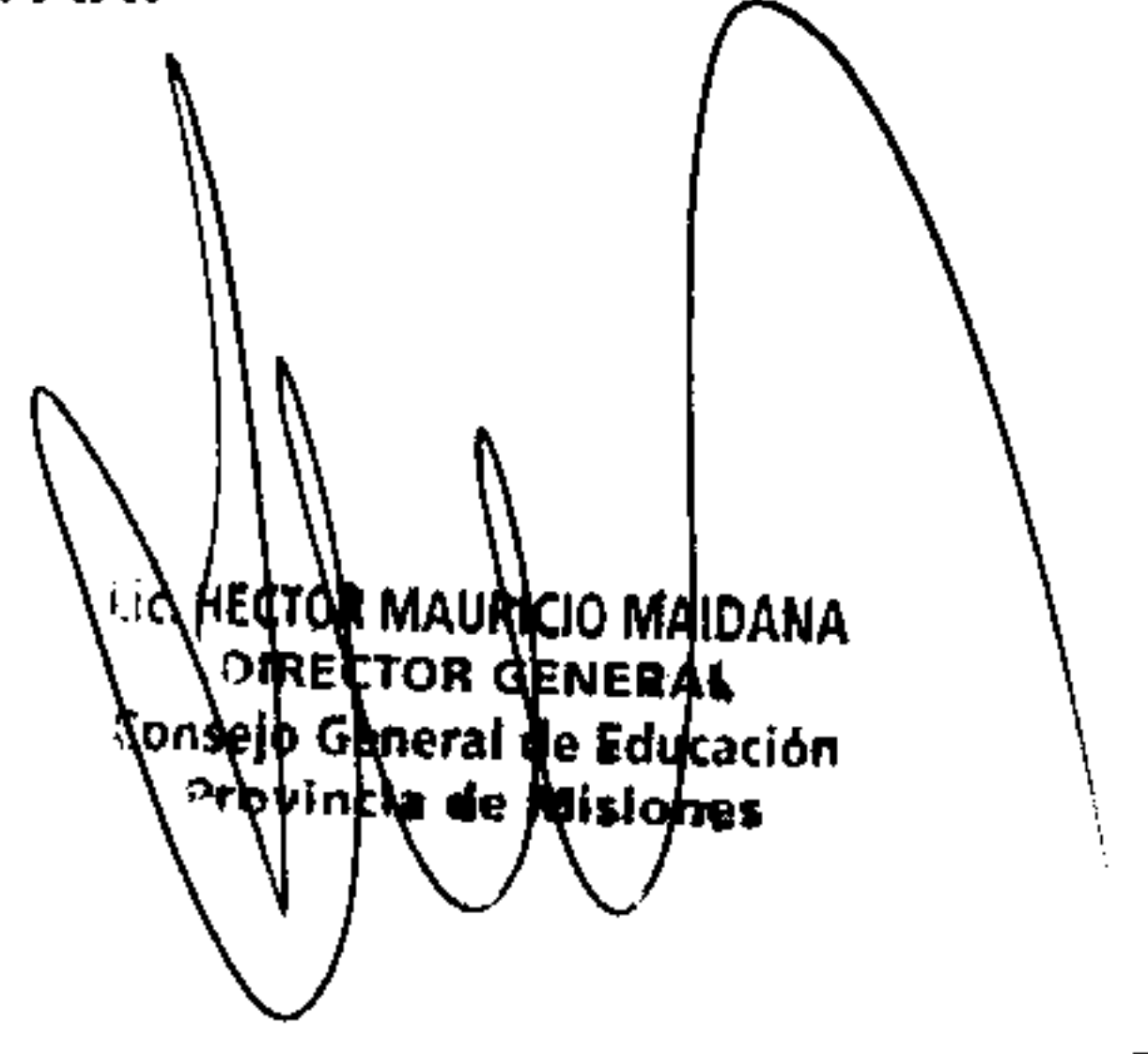
Haberes de los docentes que accedieron a las mismas como a continuación se detalla:

- **TRES (3)** Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Formación Ética y Ciudadana** en el 4<sup>to</sup> Año "A".-
- **TRES (3)** Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Ateneo: Lengua y Literatura y su interacción con la práctica** en el 4<sup>to</sup> Año "A".-
- **TRES (3)** Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Ateneo: Práctica y reflexión de Matemática** en el 4<sup>to</sup> Año "A".-
- **TRES (3)** Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Ateneo de las Ciencias Sociales** en el 4<sup>to</sup> Año "A".-
- **TRES (3)** Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Ateneo de Ciencias Naturales** en el 4<sup>to</sup> Año "A".-
- **DOS (2)** Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Educación Sexual Integral** en el 4<sup>to</sup> Año "A".-
- **DIEZ (10)** Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales (Turno Indefinido) **Residencia Pedagógica** en el 4<sup>to</sup> Año "A".-
- **DOS (2)** Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Indefinido- de **Sistematización de Experiencias** en el 4<sup>to</sup> Año "A".-
- **TRES (3)** Horas Cátedra de Nivel Superior Anuales -Turno Noche- de **Espacio de Definición Institucional** en el 4<sup>to</sup> Año "A".-

**ARTÍCULO 7°.-** REGISTRAR, comunicar, tomar conocimiento: Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Dirección de Personal y RRHH, Cuerpo Auditor. Cumplido. ARCHIVAR.

  
NORMA BEATRIZ CUQUEIO  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



  
LIC. HECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
provincia de Misiones